

## Información para interesados:

Para la Maestría en Derecho Constitucional se requiere:

- Poseer el grado de Licenciatura o su equivalente otorgado o reconocido por la Universidad de San Carlos de Guatemala, Universidades legalmente autorizadas para funcionar en el país y Universidades Extranjeras catalogadas como de primera clase (artículo 3 reglamento de Sistemas de Estudios de Postgrado)
- Fotostática de los tres títulos de ambas partes separadas en estudio fotográfico del tamaño 5\*7, que sean de Kodak, QuickPhoto, o Fujifilm
- Una foto tamaño cedula reciente.
- Fotocopia de DPI autenticada por notario.
- Completar formulario de inscripción.
- Efectuar pagos y los tramites de inscripción de conformidad con las normas generales.
- Por ningún motivo de devolverán las cuotas ya pagadas.

## Cuotas:

Matricula estudiantil: Q. 1,031.00 inscripción anual.  
Pago por semestre: Q.5,000.00.

FECHA DE INICIO

DE ACTIVIDADES ACADEMICAS:

**FEBRERO DE 2019**

PREINSCRIPCIONES

**NOVIEMBRE 2018.**

INSCRIPCIONES:

Del 11 de Enero o al 02 de febrero 2019

## Organización

La Administración de los estudios de maestría estará a cargo del Departamento de Estudios de Postgrado del Centro Universitario de Occidente, siendo sus actuales autoridades:

Msc. Percy Ivan Aguilar Argueta  
Director del Departamento de Postgrados del CUNOC.

Dr. Carlos A. Calderón Paz.  
Coordinador de Maestrías y Doctorado de Ciencias Jurídicas y Sociales.



**INSTITUTO DE  
INVESTIGACIONES**

El Departamento de Estudios de Postgrado tiene adscrito un Instituto de Investigaciones a cargo de un Consejo Consultivo, el cual es la plataforma para que maestrantes y doctorandos puedan realizar publicaciones, las que puedan hacerse en la revista semestral del Instituto, especializadas u otra que se determine, la cual será publicada en papel y en la web del instituto y además será indexada en bases de datos con reconocimiento y prestigio internacional.

**DIRECCION DE DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS DE POSGRADO  
CALLE RODOLFO ROBLES 29-99 ZONA 1  
Tel.78730081 Directo  
[www.postgrados.cunoc.edu.gt](http://www.postgrados.cunoc.edu.gt)**

## UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

CENTRO UNIVERSITARIO DE  
OCCIDENTE  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS DE  
POSTGRADO

**MAESTRIA EN DERECHO  
NOTARIAL Y DERECHO  
REGISTRAL.**



**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Centro Universitario de Occidente  
Departamento de Estudios de Postgrado

**MAYOR INFORMACIÓN:**  
De Martes a viernes de 8:00 a 12:00 y de  
14:00a 18:00. Sábado de 8:00 a 16:00 .

Tel. 78730081

[www.postgrados.cunoc.edu.gt](http://www.postgrados.cunoc.edu.gt)

# MAESTRIA EN DERECHO NOTARIAL Y DERECHO REGISTRAL

## Presentación

La Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales a través de la Dirección de la Escuela de Estudios de Postgrado, desde hace varios años tuvo la iniciativa de crear estudios de postgrado, desarrollando Maestrías en distintas áreas jurídicas y un Doctorado en Derecho.

La Maestría en Derecho Notarial y Registral revisa instituciones fundamentales del ejercicio notarial, tales como el instrumento público, teoría de obligaciones, la propiedad, derechos reales y su formulación técnica, registros públicos, legislación registral y la jurisprudencia notarial y registral.

Se impulsa la modernización notarial y se actualizan las distintas funciones que se ejercen, dentro de un contexto científico y técnico, respondiendo a los avances del sistema de notariado latino, que le permita asumir desafíos dentro de una sociedad cada vez más tecnificada, diversificada y globalizada. Procurando conservar las bases éticas, responsabilidad y certeza jurídica.

Esta maestría en Quetzaltenango, cuenta con dos *cohortes* finalizadas, actualmente administrada por el Centro Universitario de Occidente por acuerdos entre la Dirección de Estudios de Postgrado y la Directora General del CU-NOC.

Ha tenido dos reformas curriculares, a efecto irse adaptando a las necesidades profesionales de quienes trabajan en esta área privada del derecho, según las nuevas instituciones y los avances legislativos.

## Objetivos

La Maestría en Derecho Notarial y Registral tiene como objetivos fundamentales los siguientes:

a) Proporcionar al profesional egresado de la Maestría los conocimientos necesarios para desempeñarse de manera competente en la elaboración del instrumento público protocolar y extra protocolar. En jurisdicción voluntaria y en sus diferentes actividades en los registros públicos.

b) Provocar el uso responsable de la fe pública notarial y el ejercicio ético a efecto brindar a la sociedad seguridad jurídica en cada uno de los actos en que intervenga.

c) Actualizar todas las distintas instituciones vinculadas al que hacer del notario, considerando la diversidad, los avances tecnológicos y sociales.

d) Desarrollar en el profesional el espíritu de la investigación científica para que este en capacidad de analizar los problemas nacionales y pueda plantear soluciones congruentes con las necesidades y posibilidades del país.

e) Mejorar cuantitativamente el nivel académico de los profesores de grado que trabajan estas materias.

## Sistema de evaluación.

El estudiante de la Maestría en Derecho Notarial y Registral será evaluado con un punteo de 0 a 100 puntos, para poder aprobar un curso o seminario, el punteo mínimo será de 71 puntos.

Para terminar la maestría el estudiante deberá sustentar el examen privado de tesis de acuerdo al Normativo para la elaboración de Tesis de Grado y Examen General de Graduación del Departamento de Estudios de Posgrados.

## Pensum de estudios

El pensum de estudios de la Maestría de Derecho Notarial y Registral esta integrado por 12 cursos. La tesis de grado constituye la culminación de sus estudios y la obtención del título de *Magister Scientae*.

En el último semestre se lleva el curso de tesis el cual sirve para la elaboración y aprobación de su diseño de investigación, el cual puede concluir según el tiempo que dedique a la investigación; sin embargo, esto no impide que el estudiante pueda desarrollar su tesis de grado antes, de conformidad al normativo, puede hacerlo a partir de completar el 50% de los cursos.

El pensum de estudios es abierto, de manera que no existen pre requisitos.

### Observaciones:

El maestrante al cerrar el pensum de estudios de la Maestría, deberá presentar al Depto. De Estudios de Postgrado:

a) Diploma de Computación.

## Requisitos de Admisión:

1 Fotocopia de los 3 títulos

1 Fotocopia de DPI simple

1 Foto tamaño cedula reciente

## MAESTRÍA EN DERECHO NOTARIAL Y DERECHO REGISTRAL

### PRIMER SEMESTRE

1. Proceso metodológico de la investigación jurídica I
2. Redacción y oralidad Notarial
3. Teoría General del Negocio Jurídico
4. Teoría General del Instrumento Público.

### SEGUNDO SEMESTRE

1. Proceso Metodológico de la investigación jurídica II
2. Derecho Registral I.
3. Derechos Reales.
4. Formulación Notarial de los Derechos Reales.

### TERCER SEMESTRE

1. Proceso metodológico de la investigación jurídica III
2. Derecho Registral II.
3. Contratación y formulación Notarial de los contratos civiles
4. Jurisdicción Voluntaria

### CUARTO SEMESTRE

1. Legislación Notarial y Registral.
2. Jurisprudencia en Materia Notarial y Registral.
3. Teoría de la Investigación Jurídica (Taller de Tesis).